



Llamada a la acción para asegurar la transición a una economía con cero emisiones netas y saldo positivo para la naturaleza



Las principales organizaciones internacionales no gubernamentales, grupos de reflexión, coaliciones e investigadores nos hemos unido para hacer un llamamiento conjunto a los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera mundiales para que actúen como agentes preventivos y usen todas las vías disponibles para luchar contra la doble crisis ambiental: el cambio climático y la pérdida de naturaleza.

Las políticas monetarias y los instrumentos de regulación financiera deben mitigar la considerable inestabilidad financiera y de precios causada por la pérdida de biodiversidad y el calentamiento global. Ambas crisis ambientales seguirán aumentando si no se emprenden acciones urgentes. Los próximos años son cruciales. No hay

otra alternativa: debemos hacer cuanto podamos para mitigar los riesgos sistémicos que plantea la pérdida de biodiversidad y de ecosistemas. Las reuniones del G20 y las Conferencias de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15) y sobre el Clima (COP27), que se van a celebrar a finales de 2022, ofrecen grandes

oportunidades para que las personas representantes de bancos centrales y autoridades de supervisión financiera anuncien su compromiso y tomen acciones decisivas este mismo año. WWF hará un seguimiento anual de los progresos de los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera por medio de su herramienta [SUSREG Tracker](#).

MEDIDAS QUE SE DEBEN Y SE PUEDEN ADOPTAR AHORA



Los bancos centrales y los reguladores financieros a nivel global deben adoptar nuevos valores de referencia nominales para sus mandatos: el límite de 1,5°C y una recuperación completa de la biodiversidad para 2050, así como la reducción del 50 % de las emisiones de GEI (referencia: 2019) y el saldo positivo para la naturaleza para 2030.



Los bancos centrales y las autoridades de supervisión y reguladores financieros deben predicar con el ejemplo, ofrecer la claridad necesaria y trasladar directrices a los actores de los mercados financieros, publicando sus propios planes de transición detallados (con objetivos de clima y biodiversidad cuantificables para 2025, 2030 y 2050, que cubran todas las actividades de los bancos centrales, la reglamentación financiera y las actividades de supervisión). Deben solicitar a las instituciones financieras reguladas que publiquen anualmente sus planes detallados de transición respecto a todas sus inversiones, prácticas crediticias y criterios de concesión de préstamos.



Los horizontes temporales que consideran los bancos centrales y los reguladores financieros se deben ampliar a 10-30 años para asegurar que los flujos financieros a corto plazo, que pueden tener grandes consecuencias a largo plazo en cuanto a pérdidas e inestabilidad, se consideran riesgos mucho más elevados.



Las instituciones financieras que invierten, conceden crédito o emiten títulos de sectores, empresas o actividades económicas que se consideran como “siempre perjudiciales para el medio ambiente” (véase la lista al final de este documento) deben enfrentarse a:

- unos requisitos más elevados en materia de capital mínimo requerido;
- unos requisitos más estrictos en materia de liquidez;
- incrementos de capital por el riesgo de concentración en caso de que no reduzcan su exposición urgentemente;
- “colchones” sistémicos más elevados de protección contra riesgos, en función de su exposición a activos perjudiciales para el medio ambiente y activos en regiones especialmente vulnerables.
- Los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera deberían desarrollar conjuntamente su propia lista de “siempre perjudiciales para el medio ambiente” en colaboración con instituciones científicas, y aplicarla a las políticas monetarias y a los instrumentos de reglamentación financiera para que esto incremente de manera sustancial y suficiente la credibilidad de las instituciones financieras en sus acciones.



Los bancos centrales deben dejar de invertir (p. ej. mediante programas de compra de activos) en actividades económicas, empresas y subsectores que se consideran “siempre perjudiciales para el medio ambiente”, adaptar sus marcos de garantías e introducir un “tipo dual ecológico”, un tipo de interés rebajado sobre futura refinanciación que aliente la producción de energía limpia y las reformas encaminadas a la eficiencia energética.



Los bancos centrales y las autoridades de supervisión y reguladores financieros deben desempeñar el papel de administrador estricto y exigir a los gobiernos que tomen medidas más decisivas para plantar cara a la doble crisis ambiental (p. ej. mediante políticas fiscales que apoyen una transición justa).

CUÁL ES EL PROBLEMA Y POR QUÉ LAS POLÍTICAS ACTUALES NO SON SUFICIENTE

El informe *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review* pone de relieve que, esencialmente, todas las actividades económicas dependen de la naturaleza: pero esta se está perdiendo a un ritmo sin precedentes y, de la mano, vienen graves repercusiones económicas para la sociedad y el comercio.

Las tasas actuales de pérdida de naturaleza podrían costar a la economía global 2,7 billones de dólares al año para 2030. El planeta se sigue dirigiendo hacia un incremento de la temperatura de entre 2 y 3 grados, en lugar de ceñirse al calentamiento máximo de 1,5 °C que se fijó en el Acuerdo de París.

A pesar de una serie de promesas y medidas —que son bienvenidas—, incluyendo las realizadas en la COP26,

para plantar cara a la crisis entrelazada de la contaminación, la pérdida de la naturaleza y el cambio climático, el declive de la biodiversidad continúa con tasas alarmantes y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) siguen aumentando.

Por ejemplo, las prácticas agrícolas actuales son responsables de un tercio de las emisiones de carbono en la actualidad y del 70 % de la pérdida de biodiversidad terrestre. Pero, al mismo tiempo, unos 700 a 800 000 millones de dólares en subsidios ambientales están yendo en la dirección equivocada cada año, financiando la aniquilación de la vida silvestre y el calentamiento global por medio del apoyo a prácticas ambientalmente insostenibles, entre otras la gestión ganadera, el exceso de pesticidas y los monocultivos que deterioran los suelos.

Es imprescindible tomar medidas urgentemente para detener la pérdida

de naturaleza para 2030 y restaurar completamente los ecosistemas para 2050. El planeta necesita igualmente garantizar que las emisiones de GEI alcancen las cero emisiones netas para 2050, en un declive que comience a notarse en 2025 y haya descendido a la mitad para 2030, con el fin de limitar el calentamiento a 1,5 °C y evitar los peores impactos en las personas y los ecosistemas.

Actualmente, los bancos, entidades de gestión de activos, compañías aseguradoras y otros actores del sistema financiero siguen invirtiendo, concediendo créditos y apoyando industrias y sectores que provocan tremendas pérdidas económicas e inestabilidad sin recibir sanciones por ello. Quienes velan por la estabilidad financiera y de precios no están transmitiendo ninguna señal clara de que tales actividades se deben abandonar progresivamente hasta llegar a cero.



LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO ESTÁN INHERENTEMENTE RELACIONADAS CON LAS COMPETENCIAS DE LOS BANCOS CENTRALES Y LAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN FINANCIERA

© Nomad1988 / Shutterstock



LOS BANCOS CENTRALES Y LAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DEBERÍAN APLICAR UN ENFOQUE PREVENTIVO Y TRABAJAR DE MANERA PROACTIVA Y DECISIVA PARA EVITAR FUTUROS RIESGOS, PUESTO QUE ESA ES UNA DE SUS COMPETENCIAS, CENTRÁNDOSE EN LOS SECTORES Y EMPRESAS MÁS PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE.



LOS BANCOS CENTRALES Y LAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DEBERÍAN ACTUAR AHORA Y USAR TODAS LAS VÍAS DISPONIBLES PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y RECUPERAR LA BIODIVERSIDAD, Y DEJAR DE DISTINGUIR ENTRE RIESGOS Y EFECTOS, PUES LOS RIESGOS DE HOY SON LOS EFECTOS DE MAÑANA.

Hay otros precedentes. Los bancos centrales pasaron a primer plano cuando se trataba de salvar nuestro sistema financiero y económico durante la crisis financiera de 2007-2009. Desde entonces, han intervenido repetidamente en situaciones marcadas por una gran incertidumbre y que evolucionaban rápidamente, con información incompleta, usando todas las herramientas e instrumentos disponibles, y han defendido que sus intervenciones fueran de gran envergadura en lugar de pequeñas.

Dada la magnitud de los riesgos climáticos, de contaminación y de biodiversidad a la que nos enfrentamos, muchos de los cuales ya se están cumpliendo en forma de aumento de inundaciones, sequías, olas de calor o incendios, tiene sentido aplicar tal enfoque.

Los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera deben comprender que ya estamos en medio de una poli-crisis ambiental que requiere acciones a gran escala, rápidas y coordinadas.

Por el contrario, el hecho de no intervenir activamente frente a la crisis ambiental es en sí misma una decisión política que conlleva grandes riesgos.

LAS MEDIDAS ENTRAN EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LOS BANCOS CENTRALES Y LAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN FINANCIERA

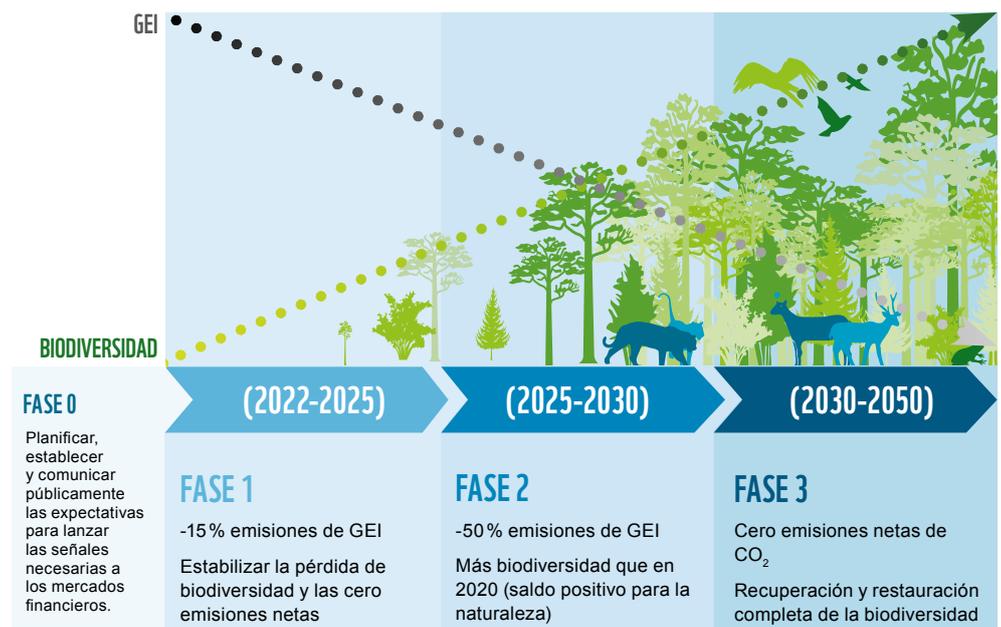
Son abrumadoras las evidencias aceptadas por gobiernos de todo el mundo de que la contaminación del aire, el agua y el suelo y la pérdida de biodiversidad provocarán cada vez más pérdidas financieras y una inestabilidad financiera y económica.

Estas múltiples crisis ambientales también tendrán un efecto enormemente negativo sobre la producción y las cadenas de suministro globales, lo cual conducirá a un incremento de la inflación. Dado que el propósito de instituciones como los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera es precisamente proporcionar estabilidad, no cabe ninguna duda de que las medidas preventivas para mitigar dichos riesgos entran en su ámbito de competencia.

Aunque los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera han reconocido en los últimos años que sí entra en su competencia tomar medidas ante los riesgos financieros relacionados con el clima, todavía no han hecho uso de su capacidad de influir en el mercado para limitar los impactos ambientales negativos generados por actores regulados como los bancos, las compañías de seguros y los gestores de activos.

Hasta ahora, no han atribuido la misma importancia a la pérdida de biodiversidad y ecosistemas que al cambio climático, a pesar de las evidencias de que ambas crisis se complementan y requieren acciones con idéntica urgencia.

EL CAMINO HACIA UNA ECONOMÍA GLOBAL CON SALDO POSITIVO PARA LA NATURALEZA Y CLIMÁTICAMENTE SEGURA



* Las curvas de GEI y biodiversidad son lineales para fines ilustrativos. Deben ser ajustadas con escenarios científicos como el mantenimiento de 1,5°C sin rebasarlo o rebasando mínimamente para 2050.

* Los intervalos de tiempo reflejados se centran en prioridades a medio plazo. No obstante, es esencial que los actores financieros se fijen periódicamente objetivos para periodos de cinco años (o idealmente, menos) y que elaboren anualmente informes sobre el cumplimiento de dichos objetivos.

POR QUÉ LA DIVULGACIÓN ES NECESARIA, PERO NO SUFICIENTE

En los últimos años, el incremento constante de revelación de datos financieros relacionados con el clima ha sido una evolución positiva, pero, aunque es un primer paso crucial, no es suficiente para lograr el cambio a la escala y velocidad necesarias.

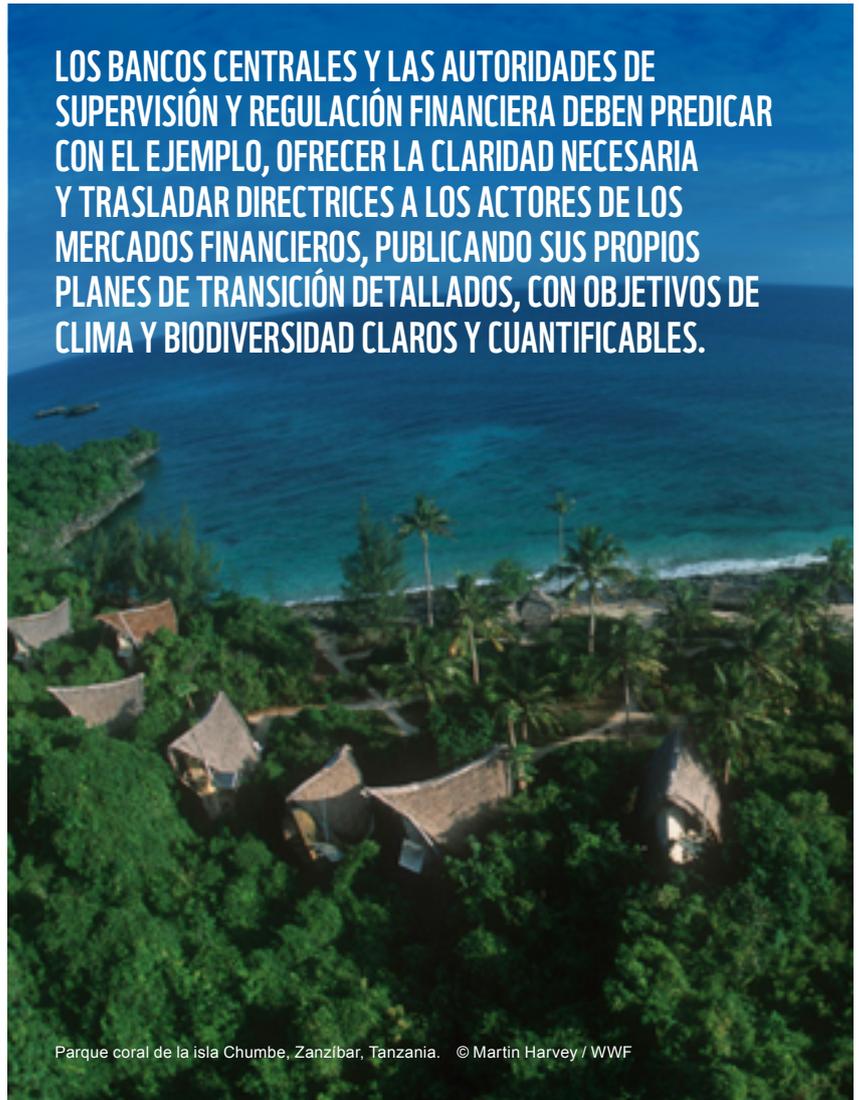
La calidad de las revelaciones puede ser escasa y carecer de contenido sustancial, y las instituciones financieras tienen aún mucho que revelar: el Banco Central Europeo concluyó que solo el 15 % de los bancos europeos publican datos sobre las emisiones que financian, a pesar de las recomendaciones de *Task Force on Climate Related Financial Disclosures*, en vigor desde 2017.

La divulgación de datos financieros relacionados con la naturaleza sigue teniendo un largo camino por recorrer, y aún se debe acordar un marco.

La práctica muestra que los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera reconocen que deben ir más allá de los regímenes de divulgación de datos: el Banco de Pagos Internacionales plantea que se dediquen menos esfuerzos a la modelización de riesgos y más a coordinación y acciones inmediatas y contundentes.

Además, los horizontes temporales de los inversores y las instituciones financieras suelen ser más cortos que la escala de tiempo en la que los daños al planeta ocasionarán inestabilidad y pérdidas financieras.

LOS BANCOS CENTRALES Y LAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN FINANCIERA DEBEN PREDICAR CON EL EJEMPLO, OFRECER LA CLARIDAD NECESARIA Y TRASLADAR DIRECTRICES A LOS ACTORES DE LOS MERCADOS FINANCIEROS, PUBLICANDO SUS PROPIOS PLANES DE TRANSICIÓN DETALLADOS, CON OBJETIVOS DE CLIMA Y BIODIVERSIDAD CLAROS Y CUANTIFICABLES.



Parque coral de la isla Chumbe, Zanzíbar, Tanzania. © Martin Harvey / WWF

TRANSICIÓN JUSTA Y GEOPOLÍTICA

Los gobiernos, los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera deben trabajar conjuntamente para que todo lo anterior se ejecute de manera coherente con una transición justa. De ese modo, la urgente y necesaria transición, abandonando las actividades perjudiciales, no dejará atrás a quienes tienen los ingresos más bajos. Esto incluiría tener en cuenta asuntos relacionados con los desafíos que actualmente plantea la creciente inflación y el aumento del coste de la vida, así como las consecuencias en materia de energía de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

REFERENCIAS

1. *Sustainable Financial Regulations and Central Bank Activities* (SUSREG) susreg.org
2. Partha Dasgupta. (2021). *The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review*. HM Treasury.
3. *This is how much failure to protect nature could cost us*. (2022). World Economic Forum.
4. IPCC (2022). *Climate Change 2022 – Mitigation of Climate Change*
5. Giuzio, M. (2019). *Climate change and financial stability*. *European Central Bank*.
6. Kyriacou, G. (2022). *Nature loss threatens financial stability and central banks should act: new report*. Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment.
7. Meyer, R. (2022, 2 febrero). *The World Isn't Ready for Climate-Change-Driven Inflation*. The Atlantic.
8. NGFS Occasional Paper. (2021). *Biodiversity and financial stability: building the case for action*.
9. Comfort, N. (2022). *ECB Says Just 15% of Banks Disclose Financed CO2 Emissions*.
10. Comfort, N. (2022). *The green swan Central banking and financial stability in the age of climate change*.

SIEMPRE PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE. PUNTOS DE REFERENCIA

Esta tabla establece los puntos de referencia de actividades económicas, negocios y sectores que los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera deberían considerar como “siempre perjudiciales para el medio ambiente”, lo cual puede servir como una “taxonomía marrón” para adaptar las políticas monetarias y los instrumentos de reglamentación financiera. Los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera deben decidir sus puntos de referencia (a nivel de actividad económica, empresa o subsector) para adaptar todos sus reglamentos financieros e instrumentos de políticas monetarias.

ACTIVIDADES SIEMPRE PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE



Actividades siempre significativamente perjudiciales para el medio ambiente según la “taxonomía ampliada” de la Plataforma sobre Finanzas Sostenibles de la UE, así como actividades relacionadas con la tala de bosques primarios o antiguos, la pesca de arrastre en alta mar y la explotación y comercio de especies animales en peligro de extinción de la Lista Roja de la UICN.

Actividades económicas perjudiciales que se pueden modernizar para abandonar la categoría según la Plataforma de la UE (p. ej. fabricantes de camiones, aviones y coches, producción de acero y cemento, construcción).

Actividades nocivas que se desarrollan en ciertas zonas geográficas de gran importancia medioambiental (p. ej. las zonas “prohibidas”, como los lugares declarados patrimonio de la humanidad, las zonas protegidas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica o las zonas clave para la biodiversidad).

EMPRESAS SIEMPRE PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE (GENERAL)



Empresas que amplían la producción de carbón.

Empresas que amplían la producción de petróleo y gas.

Empresas que figuran en la *Carbon Underground 200*, que recoge los 100 principales dueños de las reservas de carbón comercializadas públicamente y los 100 de las de petróleo y gas.

**Véase, por ejemplo, la Lista Mundial de Abandono del Carbón de Urgewald.*

urgewald.org

**Véase, por ejemplo, la Lista Mundial de Abandono del Petróleo y el Gas de Urgewald.*

urgewald.org

EMPRESAS SIEMPRE PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE (ESPECÍFICO)

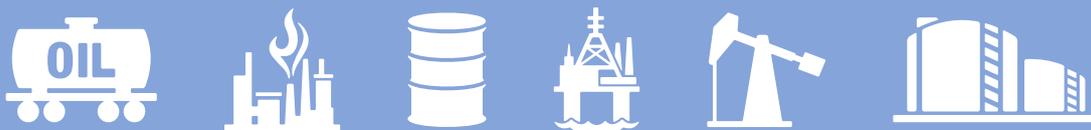


Las empresas que están ampliando sus actividades perjudiciales para el medio ambiente deberían considerarse sistemáticamente como de alto riesgo ambiental, independientemente de su exposición a actividades perjudiciales y sus objetivos ambientales o planes de transición.

Los umbrales para considerar perjudicial a una empresa, para identificar cuáles son las más expuestas y por tanto se enfrentan a riesgos financieros más elevados (p. ej. el 30 % de sus ingresos procede de actividades perjudiciales hasta 2025, máximo 15 % de ingresos procedentes del carbón para centrales térmicas para 2025, actividades relacionadas con la deforestación que se deben abandonar gradualmente para 2030).

Excepción: las empresas perjudiciales pueden estar exentas en base a sus acciones para reducir su exposición a actividades perjudiciales (p. ej. contar con una serie de objetivos ambientales medibles, específicos, con un plazo determinado y basados en la ciencia, publicar planes quinquenales de transición, elaborar informes anuales sobre los progresos).

SUBSECTORES ECONÓMICOS PERJUDICIALES



- Perforación de petróleo y gas (código GICS: 10101010)
- Compañías integradas de petróleo y gas (código GICS: 10102010)
- Prospección y producción de petróleo y gas (código GICS: 10102020)
- Refinado y comercialización de petróleo y gas (código GICS: 10102030)
- Almacenamiento y transporte de petróleo y gas (código GICS: 10102040)
- Carbón y combustibles consumibles (código GICS: 10102050)
- Fertilizantes y productos químicos agrícolas (código GICS: 15101030)
- Suministro de gas (código GICS: 55102010)

- Suministro de electricidad (código GICS: 55101010)
- Suministros varios (código GICS: 55103010) en la medida en que estén relacionados con el suministro de electricidad y/o gas, no suministro de agua.
- Productores y comercializadores independientes de energía (código GICS: 55105010)
- Acero (código GICS: 15104050) en la medida en que esté relacionado con la minería de carbón (de coque) para la metalurgia usado en la producción de acero (no la propia producción de acero)

INTELECTUALES FIRMANTES:

Kate Raworth, autora de *Doughnut Economics*, miembro del Environmental Change Institute, Universidad de Oxford. **Steve Keen**, catedrático emérito, investigador distinguido de UCL & ISRS. **Mogens Lykketoft**, ex ministro de Finanzas de Dinamarca, ministro de Asuntos Exteriores y portavoz parlamentario; presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2015-2016. **Jesper Jespersen**, catedrático, dr. scient adm. en la Universidad de Roskilde. **Jakob Vestergaard**, profesor adjunto en la Universidad de Roskilde. **Louison Cahen-Fourot**, profesora adjunta de Economía en la Universidad de Roskilde. **Dirk Schoemaker**, catedrático de Banca y Finanzas en la Universidad Erasmus de Rotterdam presidente de CEPR Research and Policy Network on Sustainable Finance. **Rick van der Ploeg**, catedrático de Economía en la Universidad de Oxford. **Rens van Tilburg**, Director del Sustainable Finance Lab de la Universidad de Utrecht. **Seraina Grünwald**, catedrática de Derecho Financiero Europeo y Comparado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Radboud. **Jens van 't Klooster**, profesor adjunto de la Universidad de Ámsterdam. **Dirk Bezemer**, catedrático de Economía del Desarrollo Financiero Internacional en la Universidad de Groenigen. **Jasper Blom**, investigador del Sheffield Political Economy Research Institute de la Universidad de Sheffield. **Geoff Mann**, catedrático de Geografía, Director del Centre for Global Political Economy de la Universidad Simon Fraser. **Gregor Semieniuk**, profesor asistente de investigación del Departamento de Economía de la UMass Amherst. **Josh Ryan-Collins**, profesor adjunto de Economía y Finanzas del Institute for Innovation and Public Purpose de la UCL. **Katie Kedward**, investigadora de políticas del Institute for Innovation and Public Purpose del University College London. **Yanis Dafermos**, profesor titular de Economía, SOAS Universidad de Londres. **Maria Nikolaidi**, profesora adjunta de Economía en la Universidad de Greenwich. **Andrew Denis**, PhD Fellow Emeritus Department of Economics City, Universidad de Londres. **Christine Cooper**, catedrática, directora de investigación, Edinburgh University Business School. **Gerhard Kling**, catedrático de Finanzas en la Universidad de Aberdeen. **Andy Agathangelou**, fundador del Transparency Task Force. **John Barry**, catedrático de Economía Política Verde, Queen's University Belfast. **Laurence Scialom**, catedrática de Economía, Paris X Nanterre. **Sergio Rossi**, profesor titular de Economía Universidad de Friburgo, Suiza. **Philippe Thalmann**, catedrático de Economía Medioambiental, Escuela Politécnica Federal de Lausana EPFL. **Steven Ongena**, catedrático Universidad de Zúrich, Swiss Finance Institute, KU Leuven, NTNU Business School and CEPR. **Marco Moretti**, investigador principal del Swiss Federal Research Institute WSL. **Stefan Brunnhuber**, fidecomisario de la World Academy of arts and science (WAAS). **Joscha Wullweber**, catedrático de Política/Economía Política, Transformación y Sostenibilidad, Universidad de Witten/Herdecke. **Dirk Ehnts**, Torrens University Australia. **Neil Lancaster**, profesor senior, De Montfort University. **Simon Szreter**, catedrático de Historia e investigador de Política Pública, University of Cambridge. **Sue Konzelmann**, catedrático de Economía, University of London. **Emanuele Citera**, profesor asistente, St. Lawrence University. **Jonathan Perraton**, profesor de Economía, University of Sheffield. **Joerg Bibow**, catedrático y presidente de Economía, Skidmore College. **Engelbert Stockhammer**, catedrático de Economía Política Internacional, Kings College London. **Daniele Tori**, profesor de Finanzas, The Open University. **Muhammad Ali Nasir**, profesor asociado de Economía, Universidad de Leeds. **Graçjan Bachurewicz**, Universidad Tecnológica de Gdansk. **Andreas Maschke**, Universidad de Leeds. **Faruk Ulgen**, catedrático, Universidad Grenoble Alpes. **Roy Culpeper**, presidente, Grupo de los 78, Ottawa. **Adam Barrett**, Universidad de Sussex. **Frank van Gansbeke**, Middlebury College.

ORGANIZACIONES FIRMANTES:



PARA SABER MÁS: CONSULTE [LA HOJA DE RUTA](#) Y EL [INFORME TÉCNICO DE SITUACIÓN DE WWF](#)



Trabajamos para conservar la naturaleza para las personas y la vida silvestre.

juntos es posible. wwf.es

© 2022

© 1986 Logotipo del Panda de WWF-World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund).

® "WWF" es Marca Registrada de WWF.

WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid. Tel.: 91 354 0578. Email: info@wwf.es

Para más información visite wwf.es